



en C/ Pozo Nuevo, n.º 2, promovido por D.ª M.ª Jesús Ruano García, que ha sido redactado por la Arquitecto D.ª Carolina Panadero Antúnez; se expone al público por espacio de un mes a partir de la última publicación, quedando el expediente a disposición de los interesados a efectos de alegaciones u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Así mismo se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por las modificaciones. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Ahigal, a 23 de marzo de 2009. El Alcalde, LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLÁS.

## **AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA**

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2009081233)*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria del día 13 de febrero de 2009, la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Barcarrota, que afecta a la reordenación del área que abarca la UA-9 y los terrenos contiguos a ella, estableciendo una nueva delimitación de la unidad, promovida por este Ayuntamiento de Barcarrota, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo previsto en el art. 77.2.2, de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones o sugerencias que tengan por conveniente.

Barcarrota, a 4 de marzo de 2009. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE**

*EDICTO de 2 de abril de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2009 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2009ED0280)*

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno con fecha dos de abril de dos mil nueve ha adoptado el siguiente acuerdo:



Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 1/2009 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Casas de Miravete consistente en un cambio de alineaciones y apertura de viario en la manzana 50334 del casco urbano.

Segundo. Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia a fin de que por los interesados puedan examinarse y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Casas de Miravete, a 2 de abril de 2009. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA SERRANO.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR**

*EDICTO de 31 de marzo de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009ED0278)*

Se hace saber que el Alcalde en fecha 31 de marzo de 2009, ha dictado el siguiente,

### DECRETO:

Primero: Someter el Estudio de Detalle de la finca Portillo de la Viña n.º 9 redactado y formulado por El Arquitecto D. Marino Álvarez Rey a información pública por el plazo de un mes mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la comunidad, BO de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Casas del Castañar, a 31 de marzo de 2009. El Secretario, JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009 sobre nombramiento de la Directora de la Escuela Municipal de Teatro. (2009081460)*

Se hace público el nombramiento de D.ª Eva Romero Borrallo, con NIF número 80.062.765-H, como Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento para desempeñar el puesto de trabajo de